



INFORME del OBSERVATORIO

de la Dirección de Género y Diversidad

AÑO 2018

MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA DOMESTICA EN MENDOZA.

INFORME COMPARATIVO DEL REGISTRO UNICO DE CASOS AÑOS 2016 – 2017.

MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA DOMESTICA EN MENDOZA SEGÚN REGISTRO UNICO DE CASOS (RUC)

INFORME COMPARATIVO AÑO 2016- 2017

INTRODUCCIÓN

El **Registro Único de Casos (RUC)** es un instrumento diseñado e implementado por la Dirección de Género y Diversidad con el objeto de registrar la situación de mujeres que transitan situaciones de violencia doméstica.

El mismo fue diseñado e implementado desde el año 2012. Pero es recién en el año 2016 que se logra incorporar a los 18 Departamentos a la registración sistemática de información que describa la situación de toda la Provincia.

Dicho registro se coordina desde el Observatorio de Género y Diversidad de la Dirección de Género y Diversidad.

Los objetivos del Observatorio son los siguientes:

- Centralizar la información y registrar los servicios y abordajes solicitados por la persona en situación de violencia doméstica en las áreas mujer Municipales y centros estatales autorizados para la atención de mujeres, con el propósito de generar indicadores de las mujeres abordadas en la Provincia de Mendoza.
- Generar datos oficiales sobre la violencia doméstica como insumo para el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a prevenir y erradicar este fenómeno que impide a las mujeres vivir una vida libre de violencias. Concientizar sobre los sesgos de género en la generación de información y estadísticas locales, provinciales y nacionales.

- Concientizar sobre la necesidad de unificar registros administrativos Provinciales que aborden mujeres en situación de violencia en el marco de la Propuesta del RUCUVM creado en el marco de la ley N°26.485 de “Protección Integral a las mujeres” en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

¿QUÉ POBLACIÓN INTEGRA EL RUC?

La población objeto de estudio son las mujeres en situación de violencia doméstica, que se encuentran registradas por haber realizado la denuncia del hecho y/o por haber solicitado algún tipo de Abordaje (judicial, legal, social, entre otras) por ellas mismas o un tercero (familiar o no) en algún área Mujer Departamental, en la Dirección de Género y Diversidad y Consejería de Salud de la Universidad Nacional de Cuyo.

¿CUÁL ES EL APOORTE DEL REGISTRO ÚNICO DE CASOS RUC?

Disponer de **datos oficiales** y centralizados en un Registro Único de Casos permite dimensionar el fenómeno para la sociedad en su conjunto y sumar de manera interinstitucional y orgánica a su erradicación.

Otro gran contribución es ayudar a disminuir las brechas existentes entre las mujeres en situación de violencia y las que solicitan algún tipo de ayuda y/o efectúan la denuncia. Disminuir estas brechas contribuye al fortalecimiento de las mujeres para construir comportamientos críticos y de resistencia frente a todo tipo de violencias y la apropiación de sus derechos.

Es oportuno aclarar que el presente informe sólo representa la situación de las mujeres que han sido abordadas desde algún efector municipal y/o desde la Dirección de Género y Diversidad. Es decir dicho informe ***“no representa la totalidad de los casos de violencia doméstica de la Provincia” ni tampoco la “totalidad de los casos de situaciones que han sido abordadas”.***

MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA DOMESTICA EN MENDOZA SEGÚN REGISTRO UNICO DE CASOS (RUC)

INFORME COMPARATIVO AÑO 2016- 2017

El presente informe, intenta realizar un estudio comparativo de los registros correspondientes a los años 2016 y 2017. Se pretende buscar profundizar el análisis del fenómeno de la **violencia doméstica**, evaluar frecuencias de ocurrencia de sucesos, interpretar situaciones que orienten las intervenciones.

Durante el año **2016** se cargaron **2.425 casos** en **17** Departamentos de la Provincia. En el año **2017** se registraron **3526 casos** de mujeres en **18** Departamentos que transitaron por situaciones de violencia doméstica **registrados en sistema RUC**, según informes enviados por los Municipios hasta el mes de Febrero de 2018.

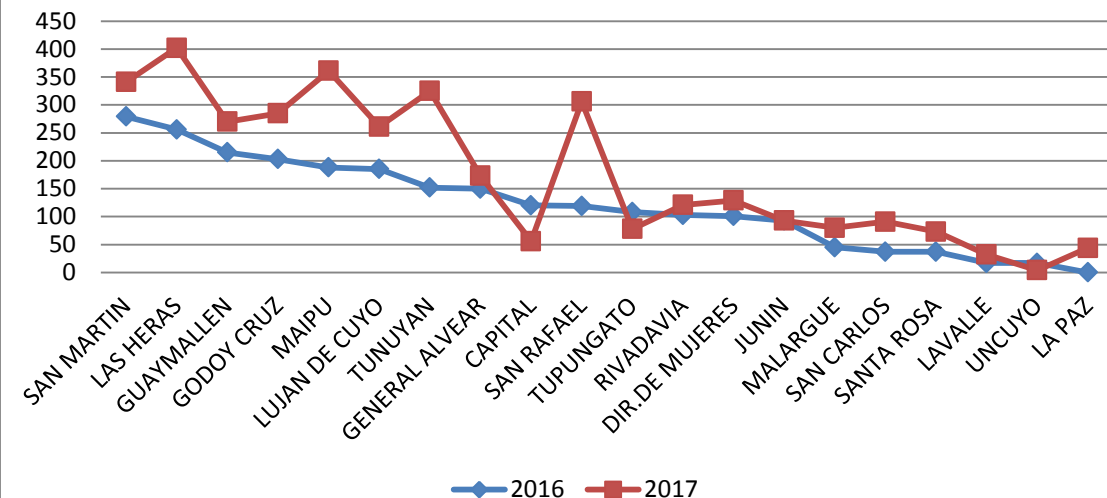
En el 2017 se logró que la Ficha RUC pudiese comenzar a registrarse en todos los Departamentos de la Provincia de Mendoza. Junto a esto observó un **aumento de casos registrados** de más del **45% (1101 casos)** respecto del año anterior.

El cuadro subsiguiente muestra que en **16** de los **19** puntos de cargas se produjo un aumento de la registración en sistema RUC. Sólo en los casos de **Capital, Tupungato y en la Consejería de UNCuyo** disminuyó la carga en sistema por motivos a determinar.

Estos datos, **no necesariamente** significan **“aumento de los casos de violencia”**. Lo que objetivamente representan es un **“aumento de la registración en Ficha RUC”**. Debido a las situaciones de gravedad de los casos abordados, suelen producirse desfases entre el momento del abordaje del caso y la carga al sistema informático. Este proceso que aunque lento es de mucha utilidad para conocer en profundidad las manifestaciones de violencia y poder interpretarla y desde allí diseñar acciones, programas y proyectos para intentar erradicarla.

Las Áreas Departamentales de Género, frecuentemente cuentan con escasos recursos organizacionales para poder en tiempo registrar los casos que abordan. En este camino de fortalecimiento la información es un elemento fundamental a la hora de la toma de decisiones.

Registro interanual de RUC. 2016 -2017

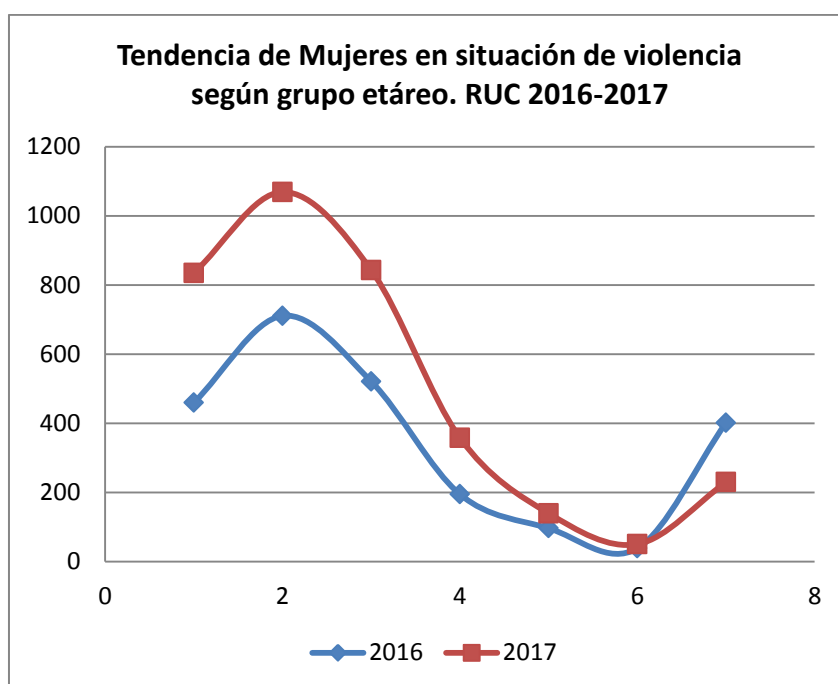


Cantidad de Mujeres en situación de violencia registradas en RUC por Departamento. 2016-2017

DEPARTAMENTO	2016	2017
LA PAZ	0	44
UNCUYO	17	4
LAVALLE	17	32
SANTA ROSA	37	73
SAN CARLOS	37	91
MALARGUE	45	80
JUNIN	93	93
DIR.DE MUJERES	101	129
RIVADAVIA	103	121
TUPUNGATO	108	78
SAN RAFAEL	119	306
CAPITAL	120	56
GENERAL ALVEAR	150	173
TUNUYAN	152	325
LUJAN DE CUYO	185	261
MAIPU	188	361
GODOY CRUZ	203	285
GUAYMALLEN	215	270
LAS HERAS	256	402
SAN MARTIN	279	341
Total anual	2425	3526

EDAD DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Del análisis de la información de RUC se observa que el grupo etáreo con mayor cantidad de casos de mujeres en situación de violencia doméstica abordados es el comprendido entre los **16 a 25 años** y le sigue el grupo entre **26 a 35 años**, tanto en el año 2016 como en el año 2017.



Fuente: elaborado por Observatorio de Género y Diversidad de la Dirección de Género y Diversidad, Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, sobre la base de datos del RUC. Mendoza. Marzo 2018.

Cantidad de Mujeres en situación de violencia según Grupo Etáreo. RUC. 2016- 2017

GRUPO ETÁREO	2016	2017
Grupo 1: Edad de 14 a 25	460	835
Grupo 2: Edad de 26 a 35	711	1069
Grupo 3: Edad de 36 a 45	521	843
Grupo 4: Edad de 46 a 55	195	358
Grupo 5: Edad de 56 a 65	97	140
Grupo 6: Edad de 66 y más	39	51
Sin datos	402	230
TOTAL ANUAL	2425	3526

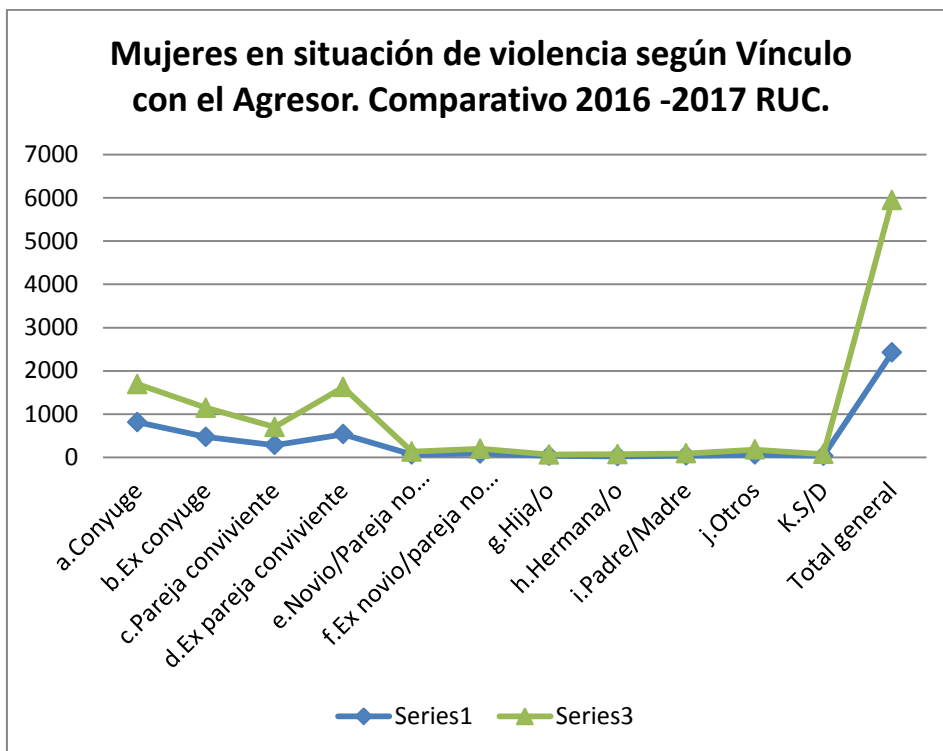
Estos datos demuestran que el trabajo de prevención de la violencia debe comenzar en la adolescencia donde comienzan a presentarse fuertemente las situaciones de violencia.

Vínculo con el agresor

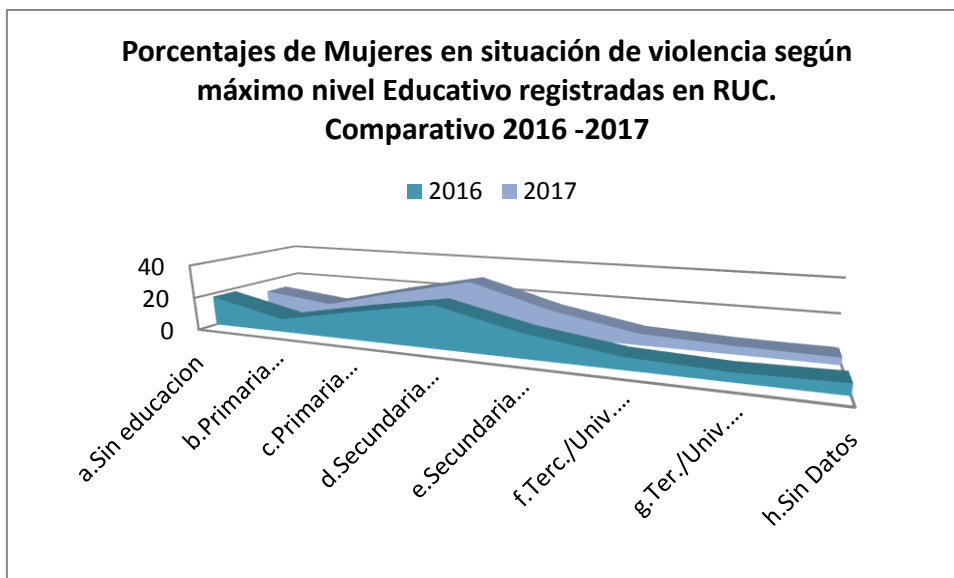
Una variable por demás significativa en orden analizar la violencia doméstica es el vínculo de la persona en situación de violencia doméstica con el agresor. Los datos relevados permiten apreciar que más de la mitad de las mujeres que sufren violencia es por parte de su cónyuge, ex cónyuge, pareja o ex pareja conviviente, seguido por su novio y ex pareja no conviviente.

Se observa que el mayor volumen de casos corresponde cónyuges y ex cónyuges. Esto refuerza la idea de que la situación de violencia **no se agota con la separación del agresor**, sino que por el contrario persisten y se agudizan.

Vínculo con el agresor	2016	2017
(en blanco)		
a) Conyuge	809	881
b) Ex conyuge	470	674
c) Pareja conviviente	282	416
d) Ex pareja conviviente	533	1087
e) e.Novio/Pareja no conviviente	62	67
f) f.Ex novio/pareja no conviviente	84	111
g) g.Hija/o	32	30
h) h.Hermana/o	23	48
i) i.Padre/Madre	38	52
j) j.Otros	59	119
k) K.S/D	33	41
Total general	2425	3526



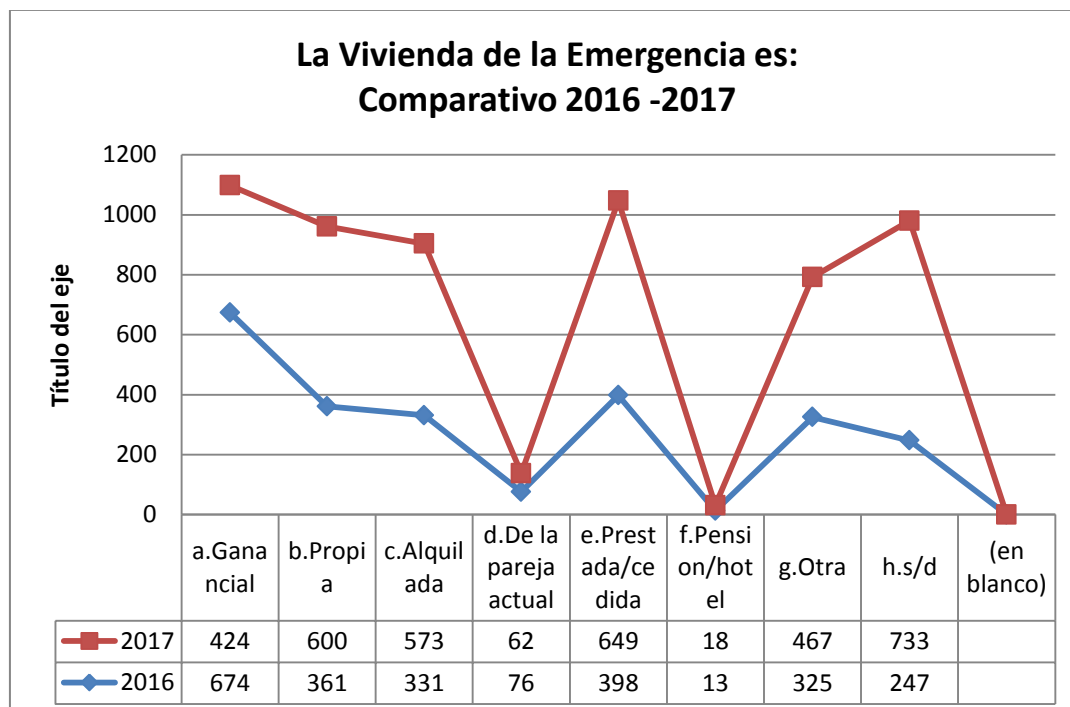
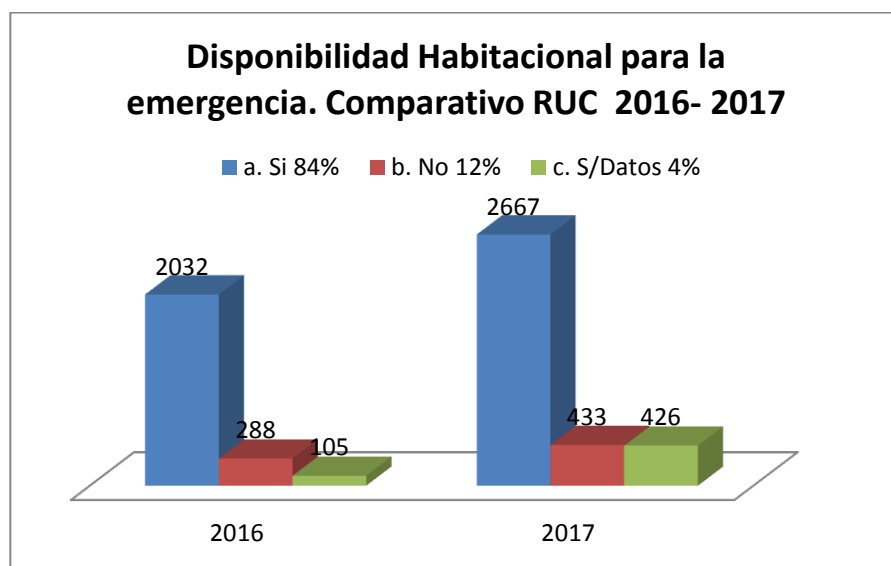
Nivel educativo de las mujeres en situación de violencia doméstica



Nivel Educativo	2016	2017
a. Sin educación	18	12
b. Primaria incompleta	8	8
c. Primaria completa	17	19
d. Secundaria incompleta	25	29
e. Secundaria completa	14	16
f. Terc./Univ. incompleto	7	7
g. Ter./Univ. Completo	5	5
h. Sin Datos	6	4
(en blanco)		
Porcentaje	100,0	100,0

Las situaciones de violencia doméstica atraviesan a todos los sectores económicos y sociales y no es diferente para los distintos niveles educativos. Con respecto a los casos abordados y registrados en Registro Único de Casos, se observa que para mujeres sin educación, primaria completa e incompleta y secundaria incompleto es donde se presentan mayores episodios de violencia. Esta tendencia se mantuvo durante los años 2016 y 2017.

Disponibilidad habitacional de la mujer en situación de violencia doméstica



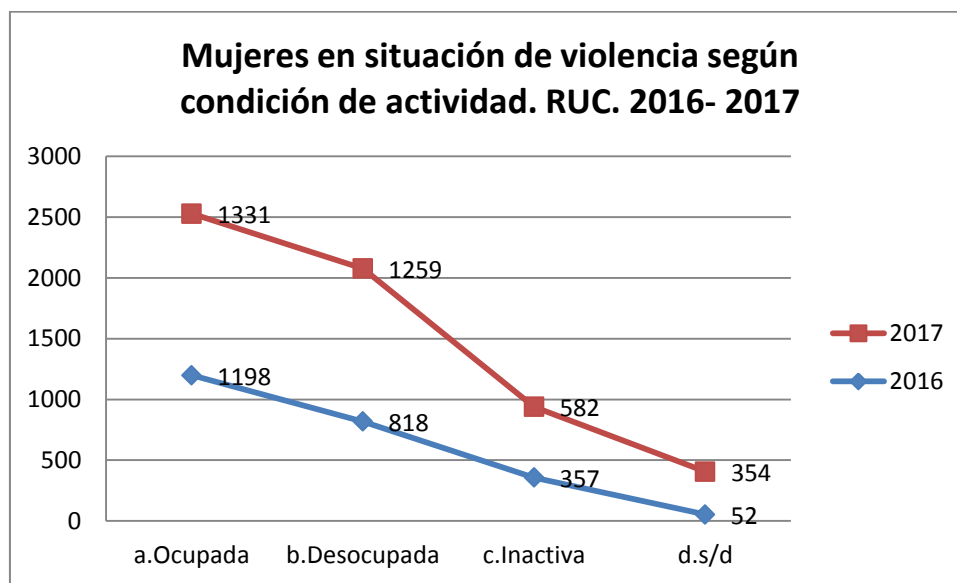
El poder contar con una vivienda a la mujer le significa acelerar su camino hacia la autonomía y terminar con el ciclo de violencia. La vivienda propia y en especial la existencia de un título de propiedad a nombre de la mujer le permite entonces, navegar con menos riesgo cuando decide desvincularse de la situación de violencia.

Tener un lugar donde acudir brinda a la mujer seguridad frente a la incertidumbre económica y pertenencia comunitaria, si bien este no es el único factor para el cese de la situación de violencia.

Mujeres según condición de Actividad

Mujeres en situación de violencia según condición de actividad. RUC. 2016- 2017

Actividad	2016	2017
a. Ocupada	1198	1331
b. Desocupada	818	1259
c. Inactiva	357	582
d. s/d	52	354
e. (en blanco)		
Total general	2425	3526



La condición de actividad es otro recurso que impacta sobre la violencia doméstica es que, a mayores recursos, mayor es la capacidad de las mujeres de superar la situación violenta. El trabajo independiente puede ayudar a negociar en mejores términos en la relación de pareja y a la posibilidad de terminarla.

Esta categoría junto con la condición de género, la posición y los roles asignados a la mujer por el sólo hecho de serlo son una fotografía estática de la vulnerabilidad de la violencia doméstica. **Ésta es el resultado de desigualdades sociales de poder y género que permean la familia y el resto de las instituciones sociales.**

La atención de la vulnerabilidad a mujeres en situación de violencia no puede darse sin

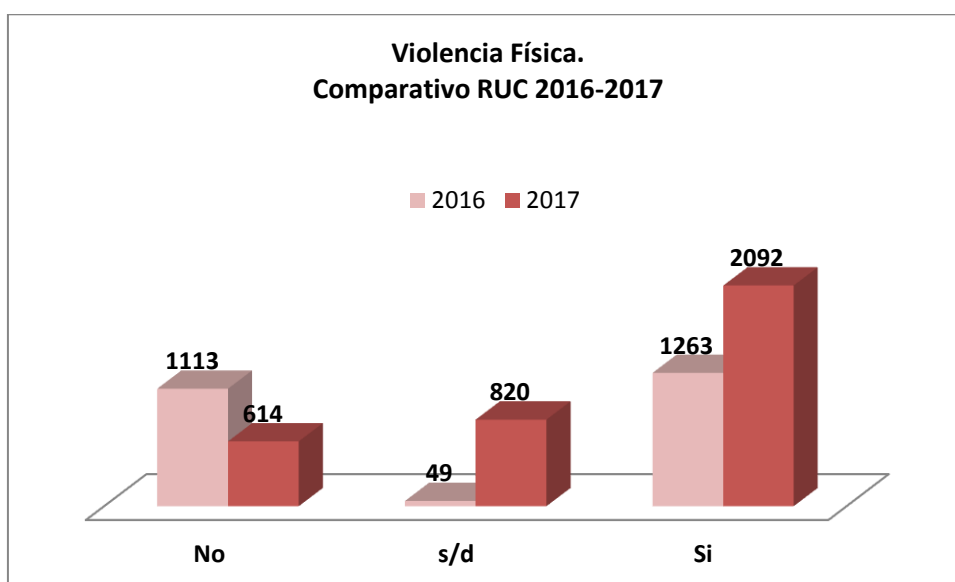
pasar por un cuestionamiento y promoción de cambios de aquellas estructuras sociales como el **patriarcado y los roles tradicionales de género** que permiten y promueven la dominación de unos individuos sobre otros y que abren espacios propicios al abusos y la violencia.

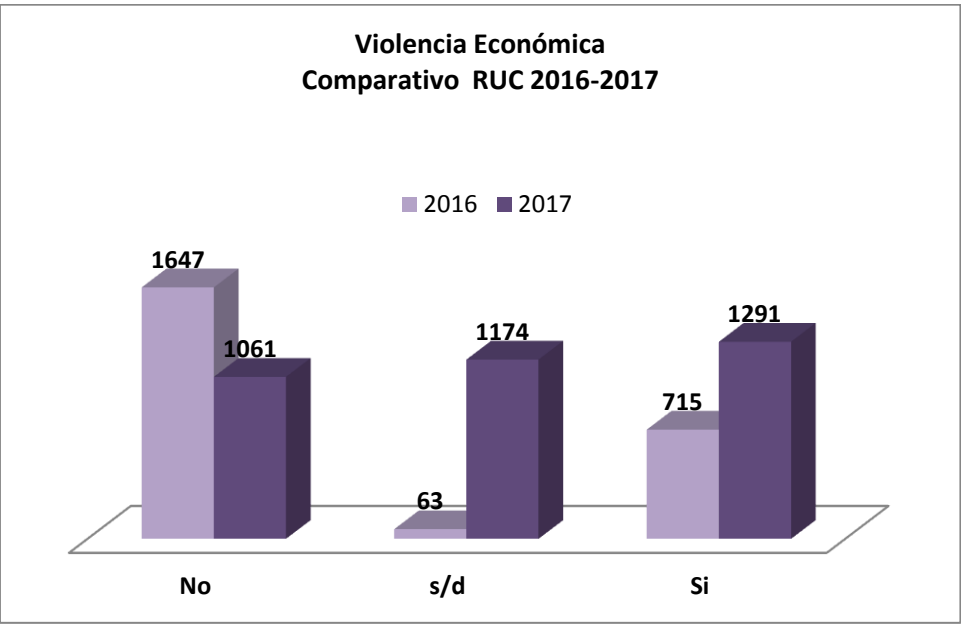
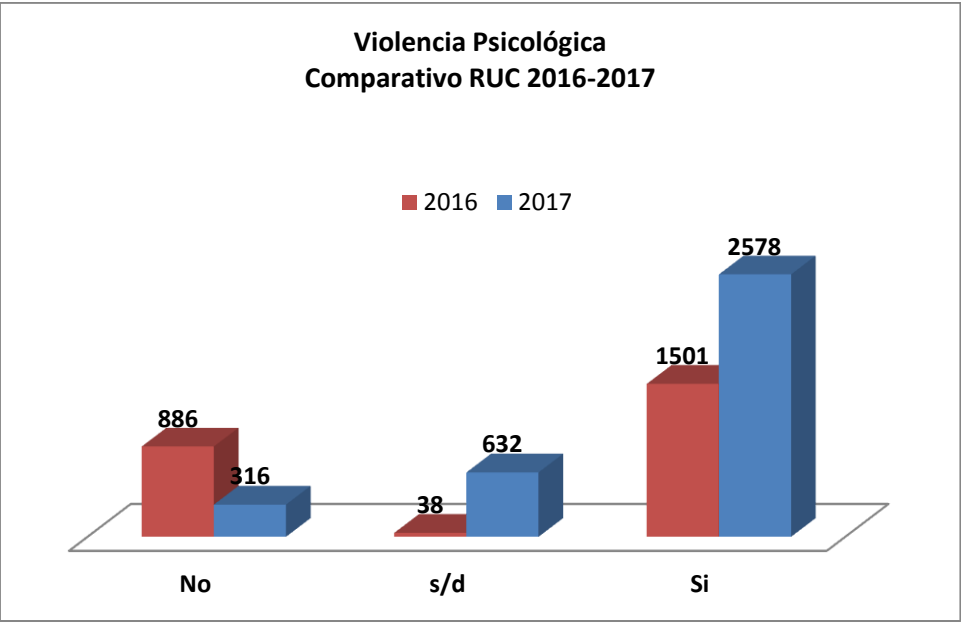
CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

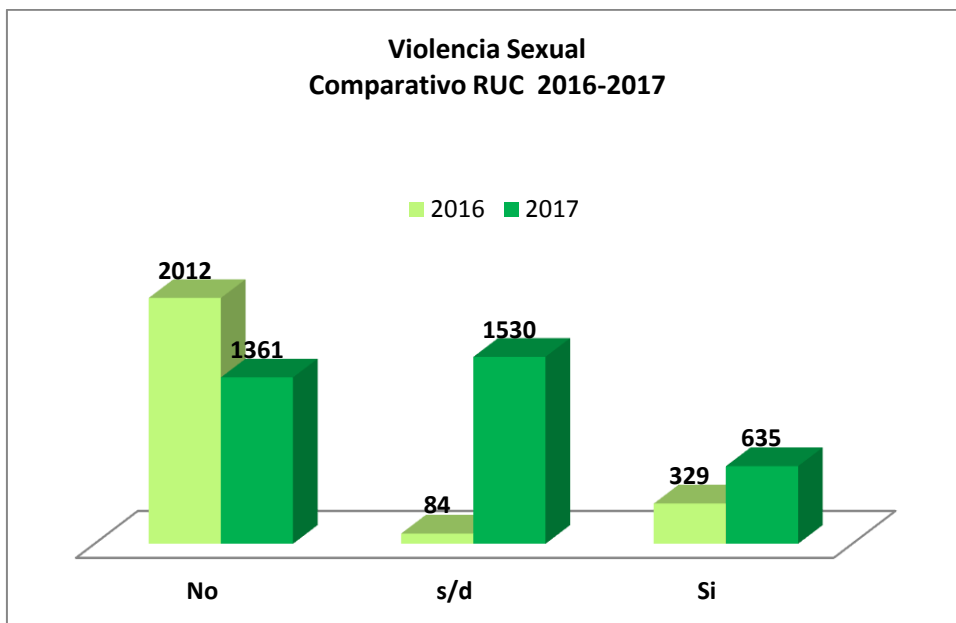
Tipos de Violencia ejercida sobre la Mujer

Del análisis de la Ficha RUC puede observarse que se presentan diversos tipos de violencia mencionados en la Ley 26.485. Las mayores proporciones refieren a la violencia psicológica y las menores a la violencia sexual. Esta es una tendencia que se mantiene en el estudio bianual que hemos realizado.

Por otra parte del estudio de los indicadores puede comprobarse que el proceso de registración ha mejorado sensiblemente, es decir estos lo demuestra el hecho de que han bajado sensiblemente la respuesta correspondiente a la opción “Sin Datos”. Sin duda el proceso de mejora de la calidad de la registración efectuada durante el año anterior ha dado resultados.







Fuente: elaborado por Observatorio de Género y Diversidad de la Dirección de Género y Diversidad, Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, sobre la base de datos del RUC. Mendoza. Marzo 2018.